RESOLUCIÓN Nº 127/2012.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE LICENCIA DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA), ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS, y ELABORACION DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA – EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA.-

Encarnación, 30 de abril de 2012.-

VISTO

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 02 /12 para los **SERVICIOS DE LICENCIA DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA), ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS, y ELABORACION DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA.** y;----------

CONSIDERANDO

Que, es necesario contar con los **SERVICIOS DE LICENCIA DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA), ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS, y ELABORACION DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**, para realizar los permisos y estudios de las diferentes obras encaradas por la Institución.----------

Que, el servicio deberá ser ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto Nº.21909/03.----------

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.----------

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA
RESUELVE:

ART. 1º) ADJUDICAR: A la Empresa de la Ing. Verónica Marcela García, por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen Nº 02 /2012 del Comité de Evaluación en el llamado por Contratación Directa, para los **SERVICIOS DE LICENCIA DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA), ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS, y ELABORACION DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA,** y de conformidad a las disposiciones contenidas en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
Encarnación

ART. 2º) SUSCRIBIR: El Contrato por un monto total de 129.500.000 **(Guaraníes ciento veintinueve millones quinientos mil)**, con la Empresa adjudicada ING. VERONICA MARCELA GARCIA, en tres ejemplares de un mismo tenor.----------

ART. 3º) COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General

Don Juan Afara Maciel
Gobernador de Itapúa